

Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por peseta - 22/10/2013 12:33

Por si fuera poco lo que estamos pasando, ahora van, derogan la Doctrina Parot y nos sueltan a los etarras y violadores otra vez a la calle... :(

Habéis visto que cantidad de chusma de gente podría quedar libre?? Vaya panorama....

<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/21/espana/1382344082.html>

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por andreseljedi - 22/10/2013 14:50

Esto es culpa del lamentable código penal que tenemos.
Un condenado a 1000 años de cárcel y no pasa ni 10.

Condenas de 20 años y que a los pocos ya están a la calle con el tercer grado.
Y sólo mueven el culo cuando la opinión pública se les echa encima.

Sólo piensan en reformar el código penal para las multas de tráfico y la ley sinde.

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por larpeiro - 22/10/2013 15:31

El código penal es una cuestión pendiente desde la muerte de Franco, en 35 años de periodo democrático ninguno de los gobiernos, ni UCD, ni PSOE ni PP, se han atrevido a abordar esta situación, y todos han tenido que "lidar" de un modo u otro con ETA.

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por agimeno1 - 22/10/2013 16:53

andreseljedi escribió:

Esto es culpa del lamentable código penal que tenemos.
Un condenado a 1000 años de cárcel y no pasa ni 10.

Condenas de 20 años y que a los pocos ya están a la calle con el tercer grado.
Y sólo mueven el culo cuando la opinión pública se les echa encima.

Sólo piensan en reformar el código penal para las multas de tráfico y la ley sinde.

este pais es de verguenza...!!!

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por Gil - 22/10/2013 21:16

La etarra Inés del Río, en la calle: libre tras la anulación de la 'doctrina Parot'

Pongo enlace.

<http://ecodiario.eleconomista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/politica/noticias/5246723/10/13/La-etarra-In-es-del-Rio-ya-esta-en-la-calle-en-libertad-tras-la-anulacion-de-la-doctrina-Parot-por-parte-de-Estrasburgo.html>

Saludos.

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por peseta - 23/10/2013 10:19

Leí ayer lo de que ya habían soltado una etarra y me quedé a cuadros!

Tan rápido! Cuando vas a hacer cualquier trámite y te tardan mil siglos y para soltar una etarra sólo se tarda 1 día???

Es que no lo entiende de verdad.... Pero qué clase de justicia es ésta y en qué país vivimos.

Paro, corrupción y ahora esto, los asesinos, violadores y etarras en la calle.... Qué pena de país..

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por CUBA_LIBRE - 23/10/2013 11:08

peseta escribió:

Leí ayer lo de que ya habían soltado una etarra y me quedé a cuadros!

Tan rápido! Cuando vas a hacer cualquier trámite y te tardan mil siglos y para soltar una etarra sólo se tarda 1 día???

Es que no lo entiende de verdad.... Pero qué clase de justicia es ésta y en qué país vivimos.

Paro, corrupción y ahora esto, los asesinos, violadores y etarras en la calle.... Qué pena de país..

Lamentable.

Dejades por parte de Zparo y Rajoy.

Quiero entender que la doctrina Parot no se anula, sólomente es que no se puede aplicar con caracter retroactivo. Es decir los condenado después de su entrada en vigor deberán cumplir sus penas integras.

Eso quiero entender....

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por peseta - 23/10/2013 11:15

Es que mirar en éste enlace qué gentuza podría quedar libre de nuevo.

Pone los pelos de punta ehheh!

"Juan Manuel Valentín Tejero, condenado a 64 años y nueve meses de cárcel por la violación y asesinato de la niña de 9 años Olga Sangrador en 1992. El propio Valentín Tejero admitió haber asesinado a la menor golpeándola con una barra de hierro. Estos hechos ocurrieron cuando Valentín Tejero disfrutaba de un permiso extraordinario de salida de prisión."

" asesinos múltiples como los ex policías nacionales Manuel Lorenzo Vázquez y Manuel Jesús Vela Martínez, condenados ambos a 220 años de cárcel por secuestrar en 1994 en Pontevedra a seis miembros de una familia para cobrar un dinero por su rescate. Finalmente asesinaron al padre, a la madre y a una de las hijas"

"Miguel Ricart Tárrega, condenado por el triple crimen de Alcàsser.
En compañía de Antonio Anglés (en paradero desconocido), raptaron, violaron y asesinaron a tres niñas que hacían autostop para asistir a una fiesta de Instituto. Ricart, tiene una condena de 186 años de cárcel, cinco meses y 18 días. Podría quedar en libertad tras 21 años de prisión."

"El violador del ascensor porque aprovechaba su trabajo como reparador de ascensores para colarse en los portales donde asaltaba a sus víctimas. Su primera violación la realizó en 1976 (con solo 19 años) y desde 1979 ha salido varias veces de prisión en las que ha vuelto reincidir en su conducta delictiva."

"Pedro Luis Gallego Fernández, de Valladolid. Actualmente tiene 56 años de edad y fue condenado a 273 años, dos meses y 16 días por un total de diez violaciones y los asesinatos de Marta Obregón, una menor de 17 años, y Leticia Lebrato, de 22 años."

Etc, etc.....

Esa gente debería pudrirse en la cárcel sino en el infierno para siempre..

=====

Re: Y ahora van y nos sueltan a los etarras y violadores!!!

Escrito por andreseljedi - 23/10/2013 13:06

peseta escribió:

Es que mirar en éste enlace qué gentuza podría quedar libre de nuevo.

Pone los pelos de punta eh!h!

"Juan Manuel Valentín Tejero, condenado a 64 años y nueve meses de cárcel por la violación y asesinato de la niña de 9 años Olga Sangrador en 1992. El propio Valentín Tejero admitió haber asesinado a la menor golpeándola con una barra de hierro. Estos hechos ocurrieron cuando Valentín Tejero disfrutaba de un permiso extraordinario de salida de prisión."

" asesinos múltiples como los ex policías nacionales Manuel Lorenzo Vázquez y Manuel Jesús Vela Martínez, condenados ambos a 220 años de cárcel por secuestrar en 1994 en Pontevedra a seis miembros de una familia para cobrar un dinero por su rescate. Finalmente asesinaron al padre, a la madre y a una de las hijas"

"Miguel Ricart Tárrega, condenado por el triple crimen de Alcàsser.
En compañía de Antonio Anglés (en paradero desconocido), raptaron, violaron y asesinaron a tres niñas que hacían autostop para asistir a una fiesta de Instituto. Ricart, tiene una condena de 186 años de cárcel, cinco meses y 18 días. Podría quedar en libertad tras 21 años de prisión."

"El violador del ascensor porque aprovechaba su trabajo como reparador de ascensores para colarse en los portales donde asaltaba a sus víctimas. Su primera violación la realizó en 1976 (con solo 19 años) y desde 1979 ha salido varias veces de prisión en las que ha vuelto reincidir en su conducta delictiva."

"Pedro Luis Gallego Fernández, de Valladolid. Actualmente tiene 56 años de edad y fue condenado a 273 años, dos meses y 16 días por un total de diez violaciones y los asesinatos de Marta Obregón, una menor de 17 años, y Leticia Lebrato, de 22 años."

Etc, etc.....

Esa gente debería pudrirse en la cárcel sino en el infierno para siempre..

Esta es la justicia que tenemos... lamentable.

Solo puedes rezar para que te pase nada, porque en este país, asesinar sale muy muy barato.

=====